

“2025 - AÑO DE LA BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7993

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º.- AUTORÍCESE el uso del espacio público municipal, para la instalación de un bicicletero y un cartel publicitario, en la acera frente al inmueble ubicado en Bv. 9 de Julio N° 944 de esta ciudad, nomenclatura catastral: C:02, S:03, Mza.:126, P:006, propiedad del Sr. **Ricardo Adrián Cingolani**, D.N.I. N° 16.547.044.

Art. 2º.- Lo autorizado deberá construirse y ubicarse en la vía pública, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Desarrollo Urbano en Expediente N° 155845/EXTER/2025.

Art. 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.